

Versión: 1

Fecha de vigencia: mayo 9 de 2017

1.

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	UNION TEMPORAL LCT-2022
Informe de Actividades N°	4 de 5 (con adición)
Periodo	04/11/2025 a 05/12/2025
Número del Contrato	CONTRATO 4055 ORDEN DE COMPRA 150117
Objeto:	ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO NO. 4055 DEL 13 DE AGOSTO DE 2025 CON COMPROMISO PRESUPUESTAL 7165 DEL 13 DE AGOSTO, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR ESPECIAL RURAL Y URBANO, ASÍ COMO EL TRANSPORTE ESCOLAR PARA LAS SALIDAS PEDAGÓGICAS Y EL TRANSPORTE ESCOLAR ESPECIAL PARA LOS NIÑOS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE, EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI).
Plazo	DOS MESES (2) Y VEINTIDÓS (22) DÍAS, los cuales corresponden a (57) CINCUENTA Y SIETE DÍAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO, conforme calendario escolar y días operativos de CDI
Plazo adición	(1) UN MES Y (11) ONCE DÍAS
Valor Total del Contrato	Fondo 279 SGP Propósito General - Libre Inversión (2.970.266.761,47) MÁS Fondo 824 Recursos del Balance Fondos Comunes (200.674.769,10) = TRES MIL CIENTO SETENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE. (3.170.941.530,57)
Valor Total Contrato adicional	MIL CIENTO OCHENTA Y TRES MIL MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL OCHENTA Y CINCO PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE (\$1.183.171.085,03)
Valor del Periodo del Informe	\$1,070,222,577
Fecha de Inicio	13/08/2025
Fecha de Terminación	04/11/2025
Fecha de Inicio Adición	5/11/2025
Fecha de Terminación Adición	15/12/2025
Proyecto	2024660010081 FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y PERMANENCIA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO PEREIRA
Supervisor	SANDRA YANETH CAMPOS ESCOBAR
Dependencia	DIRECCIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA

Versión: 1

Fecha de vigencia: mayo 9 de 2017

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA						REGISTRO	OBSERVACIONES	
<p>1. Prestación del servicio de transporte escolar especial rural y urbano, así como el transporte escolar para las salidas pedagógicas y transporte escolar especial para los niños y niñas en el marco de la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre en la modalidad institucional centros de desarrollo</p>	Proyección pago 4 adición del 5 noviembre al 5 diciembre 2025						<p>Análisis pago transporte, Certificaciones Cuadros y registros salidas pedagógicas Anexos 13ª Listados CDI</p>		
	RURALES								
	IE	DIAS CALENDARIO ESCOLAR	CUPOS	VALOR X ESTUDIANTE	VALOR DIA X IE	VALOR DIA IE X LA CANTIDAD DE DIAS QUE EL OPERADOR PRESTÓ EL SERVICIO			
	CARLOS CASTRO SAAVEDRA	17	365	\$12,752	\$4,654,483	\$79,126,204			
	CE PUERTO CALDAS	17	83	\$12,752	\$1,058,417	\$17,993,082			
	COMBIA	17	445	\$12,752	\$5,674,643	\$96,468,933			
	I.E COMUNITARIO CERRITOS	17	250	\$12,752	\$3,188,002	\$54,196,030			
	EL PITAL	17	505	\$12,752	\$6,439,764	\$109,475,981			
	EL RETIRO	17	239	\$12,752	\$3,047,730	\$51,811,405			
	GABRIEL TRUJILLO	17	70	\$12,752	\$892,640	\$15,174,888			
	GONZALO MEJIA	17	115	\$12,752	\$1,466,481	\$24,930,174			
	HECTOR ANGEL ARCILA	17	142	\$12,752	\$1,810,785	\$30,783,345			
	JOSE ANTONIO GALAN	17	439	\$12,752	\$5,598,131	\$95,168,229			
	LA BELLA	17	120	\$12,752	\$1,530,241	\$26,014,094			
	MUNDO NUEVO	17	204	\$12,752	\$2,601,409	\$44,223,960			
	LA CARBONERA	17	70	\$12,752	\$892,640	\$15,174,888			
	LA PALMILLA	17	165	\$12,752	\$2,104,081	\$35,769,380			
	SAN FRANCISCO DE ASIS	17	100	\$12,752	\$1,275,201	\$21,678,412			
	SURORIENTAL	17	188	\$12,752	\$2,397,377	\$40,755,415			
	MANOS UNIDAS	17	120	\$12,752	\$1,530,241	\$26,014,094			
TOTAL A PAGAR IE RURALES		3620		\$46,162,265.52	\$784,758,514				

Versión: 1

Fecha de vigencia: mayo 9 de 2017

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA						REGISTRO	OBSERVACIONES
	DISCAPACIDAD							
		DIAS CALENDARIO ESCOLAR	CUPOS	VALOR X ESTUDIANTE	VALOR DIA X IE	VALOR X LA CANTIDAD DE DIAS QUE EL OPERADOR PRESTÓ EL SERVICIO		
	IE							
	PABLO EMILIO CARDONA	17	45	\$15,916	\$716,204.97	\$12,175,484.49		
	LA PALABRA	17	43	\$15,916	\$684,373.64	\$11,634,351.85		
	TECNICO SUPERIOR	17	10	\$15,916	\$159,156.66	\$2,705,663.22		
	CENTENARIO	17	1	\$15,916	\$15,915.67	\$270,566.32		
	ALFONSO JARAMILLO	17	1	\$15,916	\$15,915.67	\$270,566.32		
	TOTAL A PAGAR IE DISCAPACIDAD		100		\$1,591,566.60	\$27,056,632.20		
	CDI							
		DIAS CALENDARIO ESCOLAR	CUPOS	VALOR X ESTUDIANTE	VALOR DIA DE CADA CDI	VALOR X LA CANTIDAD DE DIAS QUE EL OPERADOR PRESTÓ EL SERVICIO		
	CDI							
	PUERTO CALDAS	17	207	\$11,696	\$2,421,074.90	\$41,158,273.37		
	TOKIO	17	200	\$11,696	\$2,339,202.81	\$39,766,447.70		
	TOTAL A PAGAR CDI		407		\$4,760,277.71	\$80,924,721.07		
TOTAL A PAGAR SALIDAS PEDAGÓGICAS Y RECREATIVAS					\$177,482,709.80			
	DIAS CALENDARIO ESCOLAR	CUPOS A PAGAR		VALOR DIA DE CADA	TOTAL DIAS			
TOTAL A PAGAR GENERAL	22	378		\$16,028,174.25				
		4505		\$68,542,284.08	\$1,070,222,577			
<p>Durante el periodo comprendido entre el 5 de noviembre y el 5 de diciembre de 2025 se verificó la prestación regular del servicio de transporte escolar en las modalidades requeridas por las Instituciones Educativas Rurales, los Centros de Desarrollo Infantil y las actividades pedagógicas establecidas dentro de la programación académica e institucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecución del Servicio: Durante este periodo, el servicio de transporte escolar se prestó entre el 5 y el 28 de noviembre de 2025, de acuerdo con las actividades académicas establecidas. El parque automotor estuvo disponible para todas las Instituciones Educativas (IE) 								

Versión: 1

Fecha de vigencia: mayo 9 de 2017

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
	<p>rurales y para los estudiantes en condición de discapacidad del municipio de Pereira, el 1 de diciembre no se prestó servicio, ya que no se vio necesidad de la prestación del servicio. En total, se operaron 17 días efectivos conforme al calendario escolar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Centros de Desarrollo Infantil (CDI): El transporte escolar para los Centros de Desarrollo Infantil se desarrolló entre el 5 y el 28 de noviembre de 2025, según las certificaciones registradas y la operación requerida por estos centros, se operaron 17 días efectivos. • Salidas pedagógicas y recreativas: Se prestó el servicio de transporte para actividades pedagógicas, recreativas y desplazamientos institucionales, que incluyeron tanto las actividades programadas para los estudiantes hasta el 28 de noviembre, como los desplazamientos de directivos y docentes realizados entre el 1 y el 5 de diciembre, correspondientes al desarrollo de actividades de cierre, coordinación interna y procesos de planificación académica, se operaron 22 días conforme al calendario académico. <p>Durante el periodo mencionado, el contratista garantizó la disponibilidad operativa del parque automotor, el personal de conducción y acompañamiento, y las condiciones técnicas necesarias para la prestación del servicio, atendiendo de manera adecuada los requerimientos presentados por las Instituciones Educativas y los CDI (Centros de desarrollo Infantil). La operación se desarrolló sin novedades que afectaran la continuidad o la calidad del servicio.</p>		

Versión: 1

Fecha de vigencia: mayo 9 de 2017

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
	<p>Nota técnica sobre evidencias y asignación de cupos <i>Dentro de los soportes del presente informe se anexan las certificaciones de las Instituciones Educativas y Centros de Desarrollo Infantil, los cuadros de salidas pedagógicas y recreativas, y los reportes derivados del sistema SIMAT, incluidos los Anexos 13A.</i> <i>Se precisa que el Anexo 13A es un insumo de referencia basado en la matrícula registrada en SIMAT, la cual puede variar durante el calendario académico. Por este motivo, los cupos asignados para transporte no coinciden necesariamente con dicho anexo, ya que la distribución operativa se realiza conforme a la asignación establecida por la Secretaría de Educación y a la disponibilidad del parque automotor contratado. Por tal razón, las certificaciones emitidas por cada Institución Educativa son el soporte oficial de los cupos atendidos.</i> <i>En cuanto a los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), estos no aparecen en el Anexo 13A debido a que su población no está matriculada en el sistema educativo oficial. Para garantizar la protección de los datos de los niños y niñas menores de cinco años, cada CDI entrega un archivo propio con la relación de beneficiarios atendidos. Aunque en algunos casos se registren menos niños, los CDI certifican la totalidad de los cupos asignados, dado que el servicio se presta con base en la capacidad operativa destinada a cada centro.</i> <i>Estas evidencias permiten respaldar la correcta prestación del servicio y la utilización del recurso contratado durante el periodo reportado.</i></p> <p>Disponibilidad del recurso contratado El contrato de transporte escolar no se limita únicamente a los recorridos ejecutados, sino también a la disposición permanente de la flota vehicular y del recurso humano (conductores, acompañantes, mecánicos de soporte) para atender la demanda educativa. Durante los días tales como: paros sindicales, actividades extracurriculares de las Instituciones educativas, entre otras. El operador mantuvo la capacidad instalada</p>		

Versión: 1

Fecha de vigencia: mayo 9 de 2017

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
	<p>lista para la prestación del servicio, sin posibilidad de reasignar los vehículos a otras actividades, pues la obligación contractual exige la exclusividad del parque automotor a favor del ente territorial o entidad contratante.</p> <p>Riesgo operativo asumido El prestador incurre en costos fijos de operación, como combustible de reserva, mantenimiento preventivo, seguros obligatorios, revisión técnico-mecánica y salarios de personal, que no dependen de la ejecución diaria del servicio, sino de la garantía de disponibilidad.</p> <p>Si no se reconocieran los días de paros sindicales, actividades extracurriculares de las Instituciones educativas, entre otras, se trasladaría de manera injusta al contratista un riesgo no previsto en la ecuación financiera del contrato, vulnerando el principio de equilibrio económico contractual.</p> <p>Naturaleza del servicio público El transporte escolar es un servicio público esencial de apoyo al derecho fundamental a la educación. La obligación contractual se entiende como continuada y permanente, salvo causas de fuerza mayor. En este caso, la suspensión de clases no obedece a incumplimiento del operador, sino a un hecho externo (paro docente).</p> <p>Justificación financiera:</p> <p>Costos fijos ineludibles Los principales costos del operador (arrendamiento o propiedad de vehículos, seguros, salarios, seguridad social de conductores y auxiliares, depreciación de los vehículos, mantenimiento programado) son fijos y deben pagarse independientemente de la circulación efectiva de los buses. La no remuneración de esos días generaría un desequilibrio financiero al prestador, poniendo en riesgo la continuidad del servicio cuando se reanude la actividad académica.</p> <p>Principio de equivalencia contractual En la contratación estatal y privada, rige el principio de equilibrio económico, según el cual ninguna de las partes debe enriquecerse injustamente a costa de la otra. La entidad contratante recibe el beneficio de tener una flota disponible, y el contratista debe recibir la retribución correspondiente.</p> <p>Imposibilidad de reasignación de recursos</p>		

Versión: 1

Fecha de vigencia: mayo 9 de 2017

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
	<p>El operador no puede destinar los vehículos a otros servicios comerciales durante los días de paro, ya que el contrato los afecta de manera exclusiva al transporte escolar. Esta limitación impide al prestador compensar las pérdidas por suspensión de clases.</p> <p>Prevención de reclamos jurídicos No reconocer estos días podría dar lugar a reclamaciones por desequilibrio contractual, perjuicios económicos o enriquecimiento sin causa, con eventuales costos mayores para la administración derivados de litigios, intereses y conciliaciones.</p> <p>➤ Conclusión: Se justifica técnica y financieramente el pago al operador de transporte escolar durante los días de paro docente, porque el objeto contractual incluye no solo la movilización efectiva de los estudiantes, sino la disponibilidad garantizada de la flota y del personal, cuyo costo es fijo y permanente. El no pago afectaría el equilibrio económico del contrato y podría generar contingencias jurídicas en contra de la entidad.</p>		
<p>2. Visitas realizadas por la ut Ict- 2022 operador del transporte escolar</p>	<p><i>Se realizó visita y seguimiento al transporte en las diferentes IE rurales del municipio de Pereira:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Mundo nuevo</i> • <i>Alfredo García (Pablo Emilio)</i> • <i>La palabra</i> • <i>Técnico Superior</i> • <i>Combia</i> • <i>Pital</i> • <i>Guillermo Hoyos Sede del Pital</i> • <i>La palmilla</i> • <i>La Bella</i> • <i>Héctor Ángel</i> • <i>Alfonso Jaramillo</i> • <i>Centenario</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Se adjuntan actas de visitas de las instituciones educativas firmadas por los rector@s y/o coordinador@s, docentes encargados del transporte escolar y de los estudiantes beneficiarios que en el presente periodo fueron Transportados. • Anexo13A. 	

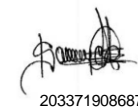
Versión: 1

Fecha de vigencia: mayo 9 de 2017

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Manos Unidas (Guayabal)</i> • <i>San Francisco Asís</i> • <i>CDI TOKIO</i> • <i>CDI PUERTO CALDAS</i> • <i>Carlos Castro Saavedra</i> • <i>CE Puerto caldas</i> • <i>Comunitario Cerritos</i> • <i>La Carbonera</i> • <i>Gabriel Trujillo</i> • <i>Suroriental</i> • <i>José Antonio Galán</i> • <i>Gonzalo Mejía Echeverry</i> 		
3. <i>Certificación de documentación de la ut lct-2022</i>	<i>Para este periodo se solicitó certificación del pago de parafiscales a la ut lct-2022, cédula del representante legal, tarjeta profesional del contador, cedula del contador y junta central de contadores.</i>	Documentos en pdf	
4. <i>Factura correspondiente al periodo apagar</i>	<i>Se adjunta factura de la UT LCT-2022 correspondiente al periodo 5 noviembre al 5 diciembre de 2025 por un valor de \$1,070,222,577</i>	Factura en pdf	



LUZ ADRIANA GONZÁLEZ TANGARIFE
Contratista
Representante legal UT LCT-2022
C.C. 42.160.198



SANDRA YANETH CAMPOS ESCOBAR
Supervisora

203371908687